
Exponen en Venezuela el Matisse recuperado

23/07/2014



El cuadro "Odalisca con pantalón rojo", del pintor francés Henri Matisse, robado en 2002 y hallado a mediados de 2012 en Miami volvió a ser expuesto este martes en el Museo de Arte Contemporáneo de Caracas (MACC) tras ser entregado por las autoridades estadounidenses.

"Estamos muy contentos de recibir nuevamente en su casa a la 'Odalisca con pantalón rojo', un esfuerzo conjunto del Estado venezolano y el Gobierno bolivariano sensible al tema cultural", dijo el ministro de Cultura, Fidel Barbarito, durante la presentación de la obra en el MACC.

La pintura, valorada entre 10 y 12 millones de dólares, volvió a Venezuela el pasado 7 de julio y fue recibida por las autoridades "en buen estado", según informó entonces Barbarito.

Por su parte la fiscal general venezolana presente en el acto se comprometió con "los amantes del arte" a realizar "la investigación correspondiente a los fines de determinar la responsabilidad de los que aparezcan como autores o cómplices del extravío de esta obra".

El cuadro está en la sala dos del museo como parte de la exposición titulada "La Obra de Pantalón Rojo Llegó"

junto a la falsificación con la que fue sustituido en 2002 sin que nadie notara la diferencia durante más de un año.

"Estamos ya en presencia de la exposición que busca la sensibilización de los medios culturales", indicó Barbarito.

Las sospechas sobre la sustracción del cuadro surgieron luego de que el galerista venezolano Genaro Ambrosino, radicado en Miami, informó por correo electrónico a varias personas que el lienzo de Matisse estaba siendo vendido en el mercado de arte de Miami.

La "Odalisca con pantalón rojo", que data de 1925, fue comprada en 1981 por la entonces directora del Museo de Arte Contemporáneo de Caracas (MACC), Sofía Imber, por 480.000 dólares a una galería de Nueva York.

Los dos acusados de robar e intentar vender la "Odalisca con pantalón rojo" en EE.UU. Pedro Marcuello y María Ornelas fueron condenados el pasado 22 de enero en Miami a 33 y 21 meses de prisión, respectivamente, luego de que se declararan culpables para rebajar así sus penas, que podrían haber alcanzado los diez años.
